

Examen Presente Contra de examen de los fueros de esta a favor de Joseph del  
Guevara antes salvador del castillo n. del m. desta Ciudad; = Plazua,  
haviendola oido: La admira; Acordo que el conuenido use della =

Solar Apezzion de salvador Rodrigo franco, en que pide licencia para de  
poner de nuevo en la parroquia de San Antolin que se extinguió en  
virtud de ciertos instrumentos, que tiene en la escrivania mayor de ayuntamiento  
para su justificacion de otros solares contiguos al referido = Plazua,  
haviendola oido: La comens al Cau, procurador General =

Noticia de auerse reintegrado esta villa en la posesion de su señoría =  
El Excmo. Sr. D. Diego de Guzman, conde de Niebla, de la Camara como interventor desta Ciudad  
para al lugar de Fuente Calamo y reanuda la jurisdiccion, y en esta  
esta Ciudad, y las de Lorca y Cartaxena en la posesion de su señoría,  
que amontenan, y exento las demas dilixencias correspondientes  
al Sr. Despacho y ordenes secretas que se le comovieron, de queda quenta =  
Plazua haviendola oido, dio las gracias a su señoría, por lo que le hizo  
afavorizado esta Ciudad de que esta Contado de reconocimiento y con el  
desio de manifestarlo en las ocasiones que se ofrezcan del tenor de su señoría =

Hacedores de la Ciudad nombro por Comis, hacedores de canones para el año que en  
piza mañana dia de lengua de Espiritu Santo, a los señores D. Al.  
Perez Montey D. Luis Salda y sandonal. Des =

Papeles que se piden un libro y otros de su señoría, pertenecientes a esta Ciudad, y que diuon  
en su archiuo por ser de algunay importancia, segun agaxozido  
adho señor, de queda quenta, para que precediendo el reconocimiento del  
dho. papeles, de terminela Ciudad lo que le denencia se avtar con ellos =  
Plazua haviendola oido: Acordo que los señores D. Felix and  
de su señoría de su señoría, D. Joseph Felix, ladrón de Guenara Can.  
del barrio de Plaza, D. Luis Salda y sandonal, y D. Joseph Antonio  
Vocamora Vexidores dispongan se reconozcan los dho. papeles por las  
personas de inteligencia que lo gaxezine, y excurtado el examen  
traigan razon de este Ayuntamiento para tomar resoluzion =

Alcalde de la Ciudad para el estado noble =  
Acordo para el año que en piza mañana dia de lengua de Espiritu Santo en  
Ciudad de los R. y en el uso y costumbre que para ello tiene esta Ciudad  
y de con formidad, se avron electos por el Alcalde de la quarta Dn  
Diego Andonillay Zenteno vezino de la Ciudad de Cadix y natural de la de  
Murcia y D. Joseph Arvizuay loiola natural y vezino de esta Ciudad, por  
la calidad praxemida en el Canildo de Ventayara de su señoría para el  
del señ. y de ventayara, para que estas elecciones onofuzias no que den por  
fectas, hasta que lo nombrados justifiquen el preu lexio y enm, de hixos  
dalgo por los padrones y demas instrumentos, que hazan fee = Tres pectos